

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

CONVOCATORIA No. VDT-PS-003-2019

TERMINOS DE REFERENCIA PARA “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES SUBREGIONALES EN EL MARCO DE LA TERCERA RONDA ASOCIADA A LA ETAPA III - FORMULACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO”.

El diecisiete de mayo de 2019, mediante correo electrónico enviado por el proponente GPL MARKETING EVENTOS S.A.S, presentó aclaración para subsanar los requisitos habilitantes jurídicos, por la cual se le solicitó al proponente que allegara el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa, donde se evidenciara la constitución en la cámara de comercio con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria e igualmente que allegara el recibo de pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En virtud de lo anterior y una vez revisados por la entidad los documentos allegados por el proponente se evidencio lo siguiente:

1. Que aporto las planillas de los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Parafiscales de los últimos seis (6) meses y está conforme a los Términos de Referencia.
2. Una vez analizado el segundo requerimiento jurídico de constitución de la empresa en la cámara de comercio con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria, este manifiesta que no es posible adjuntarlo toda vez que la fecha de constitución de la misma es el 17 de junio de 2014 y así mismo indica que el Consejo de Estado en sentencia del 14 de abril de 2010, exp 36.054 hace referencia a la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y las condiciones de organización, que según el proponente son requisitos que se cumplen por parte de su empresa.

FINDETER, una vez analizado los argumentados expuestos por el proponente procede a manifestarse de la siguiente forma:

Entre los requisitos habilitantes jurídicos establecido en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria en su numeral **10.1. Requisitos Habilitantes Jurídicos**, se encuentra el siguiente:

“El oferente deberá presentar junto con su propuesta los siguientes documentos:

- *Certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, en el cual se acredite que ha sido registrada por lo menos con cinco (5) años de antelación a la fecha de apertura de la presente Convocatoria y su término de duración no será inferior a la duración del contrato y un año más; con fecha de expedición no mayor a un (1) mes con relación a la fecha de presentación de la propuesta...”*

De tal forma el no cumplimiento de uno de estos requisitos es causal de no habilitación dentro de la convocatoria, por lo anterior el proponente GPL MARKETING EVENTOS S.A.S, no cumplió con uno de los requisitos de habilitación jurídica necesarios.

Finalmente, el presente documento forma parte integral del informe de evaluación y calificación de las propuestas.

Para constancia, se expide a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONVOCATORIA PUBLICA N° VDT-PS-003-2019



OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES SUBREGIONALES EN EL MARCO DE LA TERCERA RONDA DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO".

No. INTERNO DEL PROPONENTE: 1
NOMBRE DEL PROPONENTE: GPL MARKETING

REPRESENTANTE LEGAL: JULIAN PRADA PRADA

	VERIFICACIÓN INICIAL	FOLIO	REQUERIMIENTO	SUBSANO	OBSERVACIONES
1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:	CUMPLE				Allegan el respectivo certificado de existencia y representación legal.
Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. (CIERRE 15 DE MAYO 2019)	CUMPLE				Certificado expedidos con fecha de 2/05/2019
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.	CUMPLE				Relacionado con el objeto a contratar.
Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria. Las sucursales deberá(n) acreditar que se encuentran(n) inscritas en Colombia con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria.	NO CUMPLE		Se solicita al proponente que allegue el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa, donde se evidencie la constitución en la cámara de comercio con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria.	No allego el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa, donde se evidencie la constitución en la cámara de comercio con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria.	Constituida el 16 de junio de 2014, constitucion en la camara de comercio con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria.
3. CÉDULA DE CIUDADANÍA					
En caso de persona natural el proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras.	N/A				
En caso de persona jurídica, el proponente deberá allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE				Allega cedula de ciudadanía por ambas caras del representante legal de la empresa, señor JULIAN PRADA PRADA, CC 1.020.755.956 de BOGOTÁ.
En caso de persona natural extranjera con domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera con establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal.	N/A				
4. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
Presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República, del proponente en caso de persona natural y del proponente y del representante legal en caso de personas jurídicas, en el cual se indique que no se encuentra(n) reportado(s).	CUMPLE				El proponente allega certificados, donde consta que la persona jurídica y su representante legal no registran antecedentes fiscales, expedidos el 09 de mayo de 2019..
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
Presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente en caso de persona natural, y del proponente y representante legal en caso de persona jurídica, en el cual se certifique que no se encuentra(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE				El proponente allega certificados, donde consta que la persona jurídica y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, expedidos el 09 de mayo de 2019.
6. CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES					
Presentar la constancia de consulta de antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional para el proponente, sea persona natural o jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes. No mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre.	CUMPLE				Certificado consultado por la Entidad el 15/05/2019 y no presenta antecedentes judiciales-
7. CONSTANCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS.					
					Consultado por la Entidad y no esta reportado.
9. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y ADMINISTRACIÓN DEL TERRORISMO					
El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación.					Información verificada por la Dirección de Contratación en la Plataforma de listas restrictivas. (No esta reportado).
10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE					
El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT, actualizado.	CUMPLE				El proponente allega el respectivo RUT.
11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.FORMATO 2					
El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	NO CUMPLE		Se solicita al proponente que allegue el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	El proponente en subsanacion cumplio con este requerimiento y esta conforme.	El proponente no allega certificación donde hacer constar el cumplimiento de este requerimiento.
16. PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.					
17. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.					
No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. Esta situación se entenderá verificada con el aporte de la certificación de la Procuraduría General de la Nación y la suscripción de la carta de presentación de la propuesta. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación.	CUMPLE				Se verifican los reportes de la Procuraduría y se verifica que el proponente lo afirma bajo la gravedad de juramento en la carta de presentación.

CAUSALES DE RECHAZO DE NATURALEZA JURÍDICA.

(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO)	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	OBSERVACIONES.
• Cuando la propuesta sea presentada fuera del término	NO	
• Cuando la propuesta sea presentada por Uniones Temporales o Consorcios	NO	

• Cuando la propuesta no contenga el objeto y plazo, o estos sean indeterminados	NO		
• Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.	NO		
• Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en los Términos de Referencia.	NO		
• Cuando en el mismo proceso contractual, se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona. Se entiende igualmente que el proponente presenta varias propuestas cuando cualquiera de los miembros de sus órganos sociales de administración, coincide con los miembros principal o suplente de la junta directiva o de representación legal de otro proponente, caso en el cual se rechazarán todas ellas	NO		
• Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los Términos de Referencia, considerados como insubsanables o que a pesar de ser subsanables no son aportados en el plazo estipulado por la Entidad.	NO		
• Cuando la propuesta o sus aclaraciones posteriores, contengan información inexacta que induzca a error a la administración.	NO		
• Cuando la propuesta se presente en forma parcial o no cumpla con la totalidad de los Requerimientos técnicos establecidos en el numeral 6 Obligaciones de los presentes términos de referencia.	NO		
• Cuando se presente en idioma diferente al castellano y no se encuentre traducida por autoridad competente, a excepción de manuales y/o catálogos que podrán ser presentados en idioma inglés o español.	NO		
• Cuando no allegue la información solicitada por FINDETER en el plazo establecido, con el objeto de aclarar su propuesta o hacerlo en forma incompleta.	SI		
• Si verificado por parte de FINDETER que la empresa o el representante legal o la persona natural seleccionada se encuentra incluido en listas restrictivas, no podrá ser objeto de evaluación y por tanto será rechazada la propuesta.	NO		
• Cuando el proponente y/o su representante legal se encuentran incluido dentro del Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica.	NO		
• Cuando se presenten propuestas condicionadas o que modifiquen lo establecido mediante los presentes Términos de Referencia.	NO		
Quando el valor de la propuesta supere el presupuesto total estimado para la contratación.	NO		
• Cuando la propuesta no contenga el valor o éste sea indeterminado.	NO		
• Cuando la propuesta económica sea inferior al 70% del Presupuesto Estimado.	NO		
Quando el proponente sea una persona jurídica extranjera que no esté legalmente constituida en Colombia.	NO		
Quando se presenten alguna de las causales expresamente señaladas en los presentes Términos de Referencia	NO		
• Si el proponente se encuentre reportado en Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC será causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en artículo 183 del código nacional de policía y convivencia.	NO		

CONCEPTO.

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 01 GPL MARKETING**, se concluye que el mismo **NO ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

CONVOCATORIA PUBLICA N° VDT-PS-003-2019



OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES SUBREGIONALES EN EL MARCO DE LA TERCERA RONDA DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO".

No. INTERNO DEL PROPONENTE: 2
NOMBRE DEL PROPONENTE: RECIO TURISMO

REPRESENTANTE LEGAL: RECIO MUNCK ROBERTO

	VERIFICACIÓN INICIAL	FOLIO	REQUERIMIENTO	SUBSANO	OBSERVACIONES
1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:	CUMPLE				Allegan el respectivo certificado de existencia y representación legal.
Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. (CIERRE 15 DE MAYO 2019)	CUMPLE				Certificado expedidos con fecha de 3/05/2019
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.	CUMPLE				Relacionado con el objeto a contratar.
Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria. Las sucursales deberá(n) acreditar que se encuentran(n) inscritas en Colombia con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE				Escritura Publica No. 2.115: 10/12/1971, inscrita el 20/12/1971
3. CÉDULA DE CIUDADANÍA					
En caso de persona natural el proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras.	N/A				
En caso de persona jurídica, el proponente deberá allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE				Allega cedula de ciudadanía por ambas caras del representante legal de la empresa RECIO TURISMO, señor RECIO MUNCK ROBERTO, CC 8.673.956 de Barranquilla.
En caso de persona natural extranjera con domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera con establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal.	N/A				
4. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
Presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República, del proponente en caso de persona natural y del proponente y del representante legal en caso de personas jurídicas, en el cual se indique que no se encuentra(n) reportado(s).	CUMPLE				El proponente allega certificados, donde consta que la persona jurídica y su representante legal no registran antecedentes fiscales, expedidos el 08 de mayo de 2019..
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
Presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente en caso de persona natural, y del proponente y representante legal en caso de persona jurídica, en el cual se certifique que no se encuentra(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitación "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE				El proponente allega certificados, donde consta que la persona jurídica y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, expedidos el 08 de mayo de 2019.
6. CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES					
Presentar la constancia de consulta de antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional para el proponente, sea persona natural o jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes. No mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre.					El proponente allega certificados, donde consta que la persona jurídica no registra antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido el 08 de mayo de 2019.
7. CONSTANCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS.					
	CUMPLE				Revisada la certificación de 8 de mayo de 2019, no presenta medidas correctivas
9. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y ADMINISTRACIÓN DEL TERRORISMO					
El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación.					Información verificada por la Dirección de Contratación en la Plataforma de listas restrictivas. (No esta reportado).
10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE					
El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT, actualizado.	CUMPLE				El proponente allega el respectivo RUT actualizado
11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.FORMATO 2					
El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	CUMPLE				El proponente allega certificación donde hace constar el cumplimiento de este requerimiento, firmado por revisor fiscal y aporte las planillas de pago de aportes parafiscales de los 6 últimos meses.
16. PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.					
El plazo máximo previsto para la ejecución por fases del contrato obtenido de la sumatoria de los plazos individuales de cada fase, es de tres (3) meses y (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cada fase contará con plazos individuales.	CUMPLE				En la carta de presentación de la propuesta así lo establece el proponente.
17. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.					
No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilitación e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. Esta situación se entenderá verificada con el aporte de la certificación de la Procuraduría General de la Nación y la suscripción de la carta de presentación de la propuesta. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación.	CUMPLE				Se verifican los reportes de la Procuraduría y se verifica que el proponente lo afirma bajo la gravedad de juramento en la carta de presentación.

CAUSALES DE RECHAZO DE NATURALEZA JURÍCA.

(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO)	¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	OBSERVACIONES.
• Cuando la propuesta sea presentada fuera del término	NO	

• Cuando la propuesta sea presentada por Uniones Temporales o Consorcios	NO		
• Cuando la propuesta no contenga el objeto y plazo, o estos sean indeterminados	NO		
• Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.	NO		
• Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en los Términos de Referencia.	NO		
• Cuando en el mismo proceso contractual, se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona. Se entiende igualmente que el proponente presenta varias propuestas cuando cualquiera de los miembros de sus órganos sociales de administración, coincide con los miembros principal o suplente de la junta directiva o de representación legal de otro proponente, caso en el cual se rechazarán todas ellas	NO		
• Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los Términos de Referencia, considerados como insubsanables o que a pesar de ser subsanables no son aportados en el plazo estipulado por la Entidad.	NO		
• Cuando la propuesta o sus aclaraciones posteriores, contengan información inexacta que induzca a error a la administración.	NO		
• Cuando la propuesta se presente en forma parcial o no cumpla con la totalidad de los Requerimientos técnicos establecidos en el numeral 6 Obligaciones de los presentes términos de referencia.	NO		
• Cuando se presente en idioma diferente al castellano y no se encuentre traducida por autoridad competente, a excepción de manuales y/o catálogos que podrán ser presentados en idioma inglés o español.	NO		
• Cuando no allegue la información solicitada por FINDETER en el plazo establecido, con el objeto de aclarar su propuesta o hacerlo en forma incompleta.	NO		
• Si verificado por parte de FINDETER que la empresa o el representante legal o la persona natural seleccionada se encuentra incluido en listas restrictivas, no podrá ser objeto de evaluación y por tanto será rechazada la propuesta.	NO		
• Cuando el proponente y/o su representante legal se encuentran incluido dentro del Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	NO		
• Cuando se presenten propuestas condicionadas o que modifiquen lo establecido mediante los presentes Términos de Referencia.	NO		
Quando el valor de la propuesta supere el presupuesto total estimado para la contratación.	NO		
• Cuando la propuesta no contenga el valor o éste sea indeterminado.	NO		
• Cuando la propuesta económica sea inferior al 70% del Presupuesto Estimado.	NO		
Quando el proponente sea una persona jurídica extranjera que no esté legalmente constituida en Colombia.	NO		
Quando se presenten alguna de las causales expresamente señaladas en los presentes Términos de Referencia	NO		
• Si el proponente se encuentre reportado en Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC será causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en artículo 183 del código nacional de policía y convivencia.	NO		

CONCEPTO.

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 02 RECIO TURISMO**, se concluye que el mismo **ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME DE EVALUACIÓN MENOR PRECIO

Convocatoria No.

VDT-PS-003-2019

Objeto

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES SUBREGIONALES EN EL MARCO DE LA TERCERA RONDA ASOCIADA A LA ETAPA III - FORMULACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

Fecha de diligenciamiento

17/05/2019

Proponentes:

GPL MARKETING EVENTOS S.A.S

Propuesta Económica		
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	GPL MARKETING EVENTOS S.A.S
Presupuesto	\$17.255.000	\$13.997.500
		\$2.659.525
		\$16.657.025

SIN IVA
IVA 19%
VALOR TOTAL

1.El valor que se tendrá en cuenta para efectos comparativos de la oferta económica es el valor antes de IVA.

OBSERVACIONES: La propuesta económica incluye IVA, costos y gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar que le apliquen. Ésta se encuentra ajustada al presupuesto estimado para el presente proceso.

TOTAL PUNTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA

59

GRUPO EVALUADOR


MARÍA EUGENIA RUBIANO SÁNCHEZ
Jefe de Mercadeo


MIREYA XIMENA SÁNCHEZ BALLESTEROS
Profesional de Mercadeo

INFORME DE EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Convocatoria No.

VDT-PS-003-2019

Objeto

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES SUBREGIONALES EN EL MARCO DE LA TERCERA RONDA ASOCIADA A LA ETAPA III - FORMULACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

Fecha de diligenciamiento

17/05/2019

Proponentes:

GPL MARKETING EVENTOS S.A.S

EXPERIENCIA ADICIONAL

CERTIFICACIÓN 1		CUMPLE	OBSERVACION	PUNTOS
Certificación suscrita por el funcionario competente de cada Entidad		NO	Presenta copia de una Aceptación de Oferta Comercial, No Certificación	0
Ejecución de actividades relacionadas con el Servicio de Catering y servicios logísticos en talleres académicos, mesas de trabajo técnicas o eventos similares	Suministro de alimentos y bebidas	SI		
Ejecutados en la Región Caribe del país	Municipios Departamento de Santander	NO		
Contrato celebrado y ejecutado Después del 1 de enero de 2014.	Vigencia desde: 18/07/2017 hasta 31/08/2017	SI		
CERTIFICACIÓN 2		CUMPLE	OBSERVACION	PUNTOS
Certificación suscrita por el funcionario competente de cada Entidad			NO PRESENTA	0
Ejecución de actividades relacionadas con el Servicio de Catering y servicios logísticos en talleres académicos, mesas de trabajo técnicas o eventos similares				
Ejecutados en la Región Caribe del país				
Contrato celebrado y ejecutado Después del 1 de enero de 2014.				

OBSERVACIONES:

En la descripción de Experiencia Específica del Proponente para calificación Adicional de la propuesta, (pág 3) sólo relaciona 1 certificación

TOTAL PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA

0

GRUPO EVALUADOR

MARIA EUGENIA RUBIANO SÁNCHEZ
Jefe de Mercadeo

MIREYA XIMENA SÁNCHEZ BALLESTEROS
Profesional de Mercadeo

INFORME DE EVALUACIÓN MENOR PRECIO

Convocatoria No.

VDT-PS-003-2019

Objeto

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES SUBREGIONALES EN EL MARCO DE LA TERCERA RONDA ASOCIADA A LA ETAPA III - FORMULACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

Fecha de diligenciamiento

17/05/2019

Proponentes:

RECIO TURISMO S.A.

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	RECIO TURISMO S.A.	
Presupuesto	\$17.255.000	\$13.823.529	SIN IVA
		\$2.626.471	IVA 19%
		\$16.450.000	VALOR TOTAL

1.El valor que se tendrá en cuenta para efectos comparativos de la oferta económica es el valor antes de IVA.

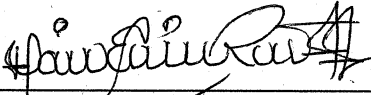
OBSERVACIONES:

La propuesta económica incluye IVA, costos y gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar que le apliquen.
Ésta se encuentra ajustada al presupuesto estimado para el presente proceso.

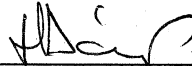
TOTAL PUNTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA

60

GRUPO EVALUADOR



MARIA EUGENIA RUBIANO SÁNCHEZ
Jefe de Mercadeo



MIREYA XIMENA SÁNCHEZ BALLESTEROS
Profesional de Mercadeo

INFORME DE EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Convocatoria No.

VDT-PS-003-2019

Objeto

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES SUBREGIONALES EN EL MARCO DE LA TERCERA RONDA ASOCIADA A LA ETAPA III - FORMULACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

Fecha de diligenciamiento

17/05/2019

Proponentes:

RECIO TURISMO S.A.

EXPERIENCIA ADICIONAL

CERTIFICACIÓN 1		CUMPLE	OBSERVACION	PUNTOS
Certificación suscrita por el funcionario competente de cada Entidad	Protecciones Industriales PROTEGER S.A.S.	SI		20
Ejecución de actividades relacionadas con el Servicio de Catering y servicios logísticos en talleres académicos, mesas de trabajo técnicas o eventos similares	ayudas audiovisuales, sonido, coffe break pm, almuerzos, entre otros	SI		
Ejecutados en la Región Caribe del país	Cartagena, Barranquilla y Santa Marta	SI		
Contrato celebrado y ejecutado Después del 1 de enero de 2014.	Vigencia desde: 15/06/2016 hasta 31/12/2016	SI		
CERTIFICACIÓN 2		CUMPLE	OBSERVACION	PUNTOS
Certificación suscrita por el funcionario competente de cada Entidad	Replicosta S.A.S	SI		20
Ejecución de actividades relacionadas con el Servicio de Catering y servicios logísticos en talleres académicos, mesas de trabajo técnicas o eventos similares	Suministro de coffe break am/pm, almuerzos, estación de café, entre otros	SI		
Ejecutados en la Región Caribe del país	Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, Montería	SI		
Contrato celebrado y ejecutado Después del 1 de enero de 2014.	Vigencia desde: 12/01/2017 hasta 12/06/2017	SI		

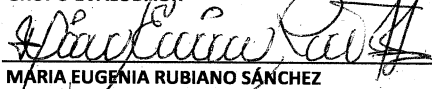
OBSERVACIONES:


NINGUNA

TOTAL PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA

40

GRUPO EVALUADOR


MARIA EUGENIA RUBIANO SÁNCHEZ
Jefe de Mercadeo


MIREYA XIMENA SÁNCHEZ BALLESTEROS
Profesional de Mercadeo

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Convocatoria No.

VDT-PS-003-2019

Objeto

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES SUBREGIONALES EN EL MARCO DE LA TERCERA RONDA ASOCIADA A LA ETAPA III - FORMULACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

Fecha de diligenciamiento

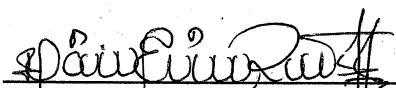
20/05/2019

CALIFICACIÓN PROPONENTES

PROPONENTE	EVALUACIÓN PRECIO	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	59	0	59
RECIO TURISMO S.A.	60	40	100

OBSERVACIONES:

GRUPO EVALUDAOR


MÁRIA EUGENIA RUBIANO SÁNCHEZ

Jefe de Mercadeo


MIREYA XIMENA SÁNCHEZ BALLESTEROS

Profesional de Mercadeo